ACTA ORDINARIA 47-2023. Acta número cuarenta y siete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas del treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia), con la asistencias de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores; Alejandro Chévez Meza, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Guido Lerici Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia e ingreso a las diez horas con nueve minutos); el licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, la licenciada Yendry Sequeira Montoya, asesora de la dirección ejecutiva de JUDESUR (presente de forma virtual desde oficinas de JUDESUR, plata alta del Banco Nacional) y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. ----------

Ausente con justificación: Laura Espinoza Bejarano, representante del sector indígena.

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°47-2023: ----------

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°47-2023. -

1. Lectura y aprobación del orden del día. ----------

2. Atención reunión virtual con la Diputada Sonia Rojas. ----------
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 46-2023. ----------
4. Informe de dirección ejecutiva. ----------
5. Lectura de correspondencia. ----------
6. Asuntos Varios de Directores. ----------

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 47-2023. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación, la directora Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo aún no se ha hecho presente a la sesión. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO II. ATENCIÓN REUNIÓN VIRTUAL CON LA DIPUTADA SONIA ROJAS: ----

Al ser las diez horas con nueve minutos, se incorpora a la sesión de junta directiva la directora Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia) y la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta para proceder a atender a la señora Diputada Sonia Rojas. ----------

Se retoma dicha sesión de junta directiva al ser las once horas con cuarenta y tres minutos. ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, deja a cargo de la sesión a la directora Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta de la junta directiva de JUDESUR, indicando que igual ella se mantiene en la sesión presente de forma virtual. ----------

ARTÍCULO 2: La directora Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que después del receso en donde se atendió a la señora Diputada Sonia Rojas, en donde se conversó sobre el proyecto de Ley No. 22.777 “LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS”, también se nos informó sobre un proyecto de Ley que se está manejando en la Asamblea Legislativa sobre el expediente 23996, que va relacionado con el Desarrollo Regional de zonas francas en la zona sur. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 46-2023: ----------

ARTÍCULO 3: Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°46-2023 del veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés. ----------

ACUERDO 02. Aprobar el acta ordinaria N°46-2023 del veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO IV. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA: ----------

ARTÍCULO 4: El licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, da los buenos días a todos, hoy va hablar de varios temas. En primera instancia, voy a compartir lo siguiente: ----------

Se está buscando de acuerdo a las necesidades de noviembre negro, varias alternativas de solución, por ejemplo, tengo un correo que recibí en donde podemos enviar cuñas de radio, dicha información ya se les envió a la junta, la cotización es del grupo Columbia, que aporta 5 cuñas diarias en Radio Dos, 5 cuñas diarias en Columbia Estéreo y 5 cuñas en Amplify, por un millón de colones, pero para poder obtener el precio tiene que comprar el paquete de los 3, entonces para efectos de promocionar todo lo de noviembre negro. Después acompañado de eso, tenemos la parte de mensajes de textos, que vendría acompañado de una nota digital, posteos en Facebook y banner de publicidad, todos con una suma con el IVA incluido de 2128 dólares. Aquí la solicitud que les planteo a ustedes

es, dado que la caja chica es de ₡1.000,000 (un millón de colones) y dada la situación que me está presentando en el proceso de licitación de contratación de la agencia de publicidad, ya hicimos los parámetros de la agenda y vemos que se estaría alargando hasta inicios de diciembre la formalización del contrato con ellos, entonces para poder yo realizar algún tipo de publicidad, les pido se me autoricen una ampliación de caja chica por única vez para hacer un pago a la gente de radio, que es ₡1.130.000,00 colones (un millón ciento treinta mil colones) para radio, ₡1.200.000,00 colones (un millón doscientos mil colones) ambos con el IVA incluido, para el pago publicidad en nota digital, posteos en Facebook y banner de publicidad. Solicito el apoyo en ese sentido para que se me autoricen a mí por única vez el aumento de caja chica para esos pagos. ----------

ACUERDO 03. Autorizar a la administración de JUDESUR, incrementar el monto de caja chica, por esta vez y únicamente para sufragar los gastos de publicidad del mes de noviembre, por un monto de ₡1.130.000,00 colones (un millón ciento treinta mil colones) para radio, ₡1.200.000,00 colones (un millón doscientos mil colones) ambos con el IVA incluido, para el pago publicidad en nota digital, posteos en Facebook y banner de publicidad, según lo expone el licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 5: El licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, menciona a la junta directiva que le llego un correo del señor Diego Quesada, director ejecutivo de la Cámara de Turismo y Comercio del Golfo Dulce, donde indica que como parte de sus objetivos es crear oportunidades de promoción y el fomento de los encadenamientos dentro del Golfo Dulce, es por esta razón que me dirijo a usted para solicitarle, de forma respetuosa, evaluar la opción de permitirnos promocionar nuestros atractivos turísticos, emprendimientos y empresas socias de la cámara en el lobby del Depósito Libre de Golfito, permitiendo visibilizar las mismas en " temporada alta". El espacio no sería mayor de 6 metros cuadrados, para el mes de noviembre y diciembre. ---

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que no hay problema, como dijo

don Carlos, ya se ha hecho en el pasado y además de eso se vería bonito también dentro del depósito libre, eso vendría a mejorar la visión aquí adentro y también damos la oportunidad de que las personas que están en emprendimiento puedan generar recursos para sus hogares. De mi parte me gusta y estoy de acuerdo. ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, consulta que si no sería importante que ellos enviaran un acuerdo de Junta directiva, a pesar que me digan que no hay ningún problema y que siempre se ha hecho, gracias a Dios no ha pasado nada, pero sería bueno revisar el tema de los permisos pólizas, si van a cobrar algo, porque eso va a ser responsabilidad nuestra, quizás un plan más completo, verificar que es lo que va a haber, no así tan general y que podamos otorgar este permiso, porque me parece importante, no me estoy oponiendo, pero si hay que ver nuestra responsabilidad. ----------

La directora Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que lo que dice la señora presidenta es muy cierto, nosotros podríamos en este momento, trasladar el correo del señor Diego Quesada, director ejecutivo de la Cámara de Turismo y Comercio del Golfo Dulce, a la dirección ejecutiva para que solicite los documentos. ----------

ACUERDO 04. Trasladar el correo del señor Diego Quesada, director ejecutivo de la Cámara de Turismo y Comercio del Golfo Dulce, a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que solicite los documentos pertinentes para dicha solicitud. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Al ser las doce horas con cinco minutos, la directora Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta y se retoma dicha sesión al ser las trece horas con un minuto. ----------

La directora Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito, se inhibe ver este tema ya que la funcionaria que se menciona en el siguiente tema es familiar, procedo a retirarme de la sala de sesiones. ----------

ARTÍCULO 6: Memorando ALJ-M-0042-2023 del licenciado Pablo Torres Henriquez,

asesor legal de JUDESUR, del treinta de octubre del dos mil veintitrés, donde indica que ha analizado el tema en cuanto a la dedicación exclusiva de la funcionaria Angie Rojas Montero, formalizadora de proyectos, en la que se me consulta a partir de cuándo debe serle reconocido dicho plus salarial ya que la funcionaria solicita pago retroactivo desde el momento de la solicitud de dicho plus salarial. ----------

CONCLUSION: ----------

De conformidad con las normas citadas y de los hechos expuestos, haciendo una interpretación hermenéutica de las normas aplicables es criterio de este Asesor Legal, que la pretensión de Doña Angie Rojas de que este plus o componente laboral debe concederse desde que realizó su solicitud y que se le debe reconocer pago retroactivo, no es procedente, bajo las siguientes consideraciones: ----------

a) Como se ha indicado el reconocimiento de este plus salarial depende de la existencia de un contrato de Dedicación Exclusiva, que debe estar suscrito en base a la necesidad de la administración y la anuencia del funcionario de someterse a este régimen. ----------

b) La necesidad de la Administración se ve justificada y plasmada en un dictamen técnico que emane de su Jefatura Inmediata, mismo que se da hasta que se emite la Resolución Administrativa RA-0005-2023, de 2 de mayo de 2023, que es el acto motivado que sustenta la existencia del contrato. ----------

c) Es desde esta fecha que se cumplen los requisitos y se puede suscribir el contrato necesario para el reconocimiento del plus y por ende desde esta fecha es que podría otorgarse la remuneración económica del 25% del Salario Base. ----------

ACUERDO 05. Trasladar el memorando ALJ-M-0042-2023 del licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que dé respuesta con base a lo recomendado el licenciado Pablo Torres. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación y la directora Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito, se encontraba fuera de la sala de sesiones al momento de la votación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Se reincorpora a la sesión de junta la directora Dayanne Cantillo Montero. ----------

ARTÍCULO 7: El licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, menciona a la junta directiva que en las reuniones con el fideicomiso se habló de fase 2 datos preliminares, que tiene un costo de ₡3.600.000.000.00 (tres mil seiscientos millones de colones), entre eso está: gastos de operación del fideicomiso, consultoría, permisos, estudios, seis locales comerciales, edificio administrativo nuevo, instalación eléctrica interna, incluye 15% de contingencia, esto para que lo tomemos en consideración. Hay

varios aspectos que se requieren, un oficio o un acuerdo de JUDESUR, donde se indique las razones de interés público para ampliar el fideicomiso e incluir la fase dos, se requiere el oficio de JUDESUR donde se indique que se puede iniciar con la definición del alcance y estimación de costos para la fase 2. Se debe definir formalmente las prioridades por parte de JUDESUR, el orden, son la básicamente las situaciones que ponemos aquí en análisis para tomar en consideración. ----------

SE CONOCE, SE TOMA Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE PRESENTE LOS DOFERENTES OFICIOS QUE SE ESTAN REQUIRIENDO Y LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA PROXIMA SESIÓN. ----------

CAPITULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: ----------

ARTÍCULO 8: Nota sin número firmada por funcionarios de JUDESUR, del veintiocho de setiembre del dos mil veintitrés, donde se comunica que es de interés de las personas funcionarias de JUDESUR, que el día feriado por concepto de celebración del empleado de JUDESUR, se puede disfrutar el último lunes del mes de enero de cada año; y no como en la actualidad sucede, que es el día de la creación de JUDESUR. Lo anterior, en razón de que en varias ocasiones hemos realizado actividades entre los compañeros y se dificulta la participación de la mayoría porque dicha celebración cae entre semana, de manera que a pesar de ser feriado, no se puede realizar actividades de convivio que permitan aprovechar el fin de semana. Es de interés de este grupo de firmantes generar espacios de convivio que fomenten la unión de equipo y el clima organizacional, a través de actividades de recreo que implican el desplazamiento a espacios que ofrezcan condiciones favorables. Lo cual implica tener días de desplazamiento, entre otros aspectos. Para ampliar lo anterior es necesario poner en conocimiento de esta honorable Junta directiva lo siguiente: El reglamento interno de trabajo, aprobado en sesión ordinaria 799-2016, artículo 19 sobre días laborados, se indica en uno de sus renglones que ***el día del empleado de JUDESUR que coincide con el día de creación de la institución***. Siendo que el día del empleado de JUDESUR es feriado, como se establece en el artículo 19 del reglamento interno de trabajo, la petición concreta es cambiar lo subrayado en el

párrafo anterior para que en adelante se lea de la siguiente manera. **"…el día del empleado de JUDESUR que será el último lunes del mes de enero de cada año"**. -----

ACUERDO 06. Trasladar la nota sin número firmada por funcionarios de JUDESUR a la asesoría legal de JUDESUR, para el análisis de si procede dicha solicitud y sea presentado en la próxima sesión de junta directiva. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 9: Oficio MS-DRRSBRU-DARS-G-0534-2023 de la licenciada Hazel Maite Vargas Alfaro, técnico regulación de la salud, del veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, donde en atención al oficio remitido el 25 de octubre de 2023, suscrito por Sebastián Cordero Villalobos sobre Solicitud de justificación del cambio de caudal de diseño presentado en el Reporte Operacional del ente generador RBR_DARSGFT_13 se emite respuesta. ----------

En el oficio previamente citado se indica lo siguiente: *"Nuestra empresa asumió la representación técnica de la PTAR en el I Trimestre 2022, para el cual se replicó la información del Reporte Operacional anterior en el cual se declaraba un caudal de diseño de 20 m3/día. Tras un análisis de la PTAR y recabar información de los caudales se observa que el flujo tratado es mayor a 20 m3/día; lo anterior, aunado a la frecuencia TRIMESTRAL de presentación de Reporte Operacional se actualiza como caudal diseño a 100 m3/día para tener concordancia con la frecuencia de presentación ROAR según lo establece el Decreto N°33601 – Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales en su artículo 34, Tabla 9."* ----------

Sin embargo, esta respuesta no responde a la consulta realizada sobre el cambio de caudal de diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, **por lo cual se requiere valoración Técnica del Sistema, mediante la presentación de la memoria de cálculo del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Depósito Libre Comercial de Golfito; donde valide que el STAR tiene la capacidad de diseño para un caudal de 100 m3/día**. ----------

ACUERDO 07. Remitir el oficio MS-DRRSBRU-DARS-G-0534-2023 a la dirección

ejecutiva de JUDESUR, para que el departamento comercial de respuesta en tiempo y forma. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 10: Correo electrónico de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, donde solicita aprobación de vacaciones para el catorce de noviembre del dos mil veintitrés. ----------

ACUERDO 08. Aprobar las vacaciones a la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, el catorce de noviembre del dos mil veintitrés. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 11: Nota del señor Luis Chaves González, del veintiocho de octubre del dos mil veintitrés, donde en relación con el acuerdo tomado el 11 de octubre del 2023 en la Sesión Extraordinaria No. 44-2023, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR-, mediante el cual me hacen el honor de nombrarme como Director Ejecutivo de esa institución, me permito solicitar muy respetuosamente que se valore la ampliación del plazo de la fecha de ingreso al 01 de diciembre del 2023. ----------

ACUERDO 09. Prorrogar el ingreso del señor Luis Chaves González como director ejecutivo de JUDESUR, nombramiento que fue tomado mediante el acuerdo ACU-26-44-2023, para que ingrese a partir del primero de diciembre del dos mil veintitrés. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación, la directora Dayanne Cantillo Montero y la directora Ana Tomasa Palacios Martínez, votan negativo y justifican indicando que en el cartel que se aprobó del concurso decía disponibilidad inmediata. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 12: Oficio DTPDI-OF-205-2023 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, donde en respuesta al acuerdo ACU-12-46-2023, en relación a la solicitud expresa de elaborar un cronograma o ruta de trabajo para atender el tema de las liquidaciones, para tener claridad y ver el tema de plazos, se adjunta cronograma. ----------

SE DIFIERE PARA LA PROXIMA SESIÓN Y QUE SE CONVOQUE AL LICENCIADO HAROLD DE LA CRUZ. ----------

ARTÍCULO 13: Oficio AI-OFI-126-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, donde solicita que se le autorice cinco días de vacaciones, específicamente los días comprendidos entre el 6 de noviembre y el 10 de noviembre 2023, (incluye ambos). ----------

ACUERDO 10. Autorizar al MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, 5 días de vacaciones, específicamente los días comprendidos entre el 6 de noviembre y el 10 de noviembre 2023, (incluye ambos) y se nombra como auditor de forma interina al licenciado Carlos Norton Barquero por el periodo de vacaciones del auditor Jorge Barrantes Rivera. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: ----------

ARTÍCULO 14: El director Alejandro Chévez Meza, presenta la siguiente propuesta: -------

Considerando: ----------

1- Que se conformó la comisión denominada Plan de mejora de Infraestructura y Embellecimiento de las Instalaciones del Depósito Libre, y se reunió para definir cuáles son las obras que mayor relevancia tienen para iniciar con los procesos de reparación, remozado y mejoramiento de los de las instalaciones del centro comercial. ----------

2- Órdenes sanitarias. ----------

3- Recursos económicos disponibles. ----------

4- En el caso específico de la instalación eléctrica interna de los locales es importante dejar en claro que según revisión de las minutas del comité ejecutivo 009, 010 del 2019 se consideró dejar por fuera del objeto del fideicomiso las instalaciones eléctricas internas, y que posterior a eso en el año 2021 en el acuerdo No. 05-1020-2021 se aprobó por parte de la junta directiva anterior el anteproyecto del cual es responsable el fideicomiso y en el cual no están incluidas las instalaciones eléctricas internas del depósito libre. No obstante, desde el año 2022 esta junta directiva señaló que se debían incluir esas obras con la

problemática en ese momento del límite al gasto público. Sin embargo, posterior a la aprobación del proyecto de ley 23,330 se abre la oportunidad de que de acuerdo con lo que la ley permite se dediquen recursos del superávit específico el recurso necesario para realizar esas obras pendientes. ----------

ACUERDO 11. Instruir a la dirección ejecutiva de JUDESUR para que realice el seguimiento y coordinación con la jefatura del departamento comercial como encargado directo de garantizar el inicio, avance y conclusión de las obras, tomando como máxima prioridad las siguientes obras de infraestructura: ----------

Lista de proyectos y costos estimados al 09 de agosto 2022			
Lista presentada por el ingeniero Luis Miguel Herrero Konhor.			
	Detalle de la obra	costo estimado de la obra	
1	ILUMINACIÓN ÁRAS COMUNES (plazoletas, áreas verdes)	₡ 90 000 000,00	***
2	CAMBIO CUBIERTA LOCALES COMERCIALES (cubiertas, canoas y bajantes)	₡ 950 000 000,00	***
3	ROTULACIÓN INTERNA DEL DLCG	₡ 20 000 000,00	***
4	MEJORA PARQUEOS 1, 2 Y 3 (casetas, iluminación, cerramiento, superficie de ruedo, topes de vehículos	₡ 150 000 000,00	***
5	PINTURA TOTAL DEL DLCG (incluye: fachadas locales comerciales, tapia)	₡ 185 000 000,00	***
6	Instalación eléctrica interna *** falta la estimación del presupuesto, el dato actual es una estimación aproximada según estimación de la UAP del fideicomiso	₡ 1 600 000 000,00	***
	Total	₡ 2 995 000 000,00	

Lo anterior con base en el análisis realizado de los recursos disponibles, la lista de obras que se requieren para mejorar las condiciones del Depósito Libre Comercial de Golfito presentada por el ingeniero Luis Miguel Herrero Konhor, el criterio técnico interdisciplinario del ingeniero institucional, Departamento Comercial, Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional, lo cual fue comunicado a la comisión denominada Plan de mejora de Infraestructura y Embellecimiento de las Instalaciones del Depósito Libre, para por medio de la misma llevarlo a la junta directiva. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, vota negativo y justifica indicando que desea analizar el tema un poco más para la próxima sesión si se le permite, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que ella está en la misma situación que Doña Ana

Tomasa y la directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, menciona que ella también está en la misma posición. **ACUERDO APROBADO.** ----------

ARTÍCULO 15: El director Rafael Ángel Ureña Solís, da a conocer nota donde indica lo siguiente: ----------

En reunión realizada el día 25 de octubre del 2023 en la oficina del alcalde de la municipalidad de Coto Brus, ing. Steven Barrantes Núñez, el administrador financiero, Licenciado José Antonio Araya Godínez, y dos regidores. Se analiza el documento del departamento de operaciones donde remiten la lista de proyectos con liquidaciones pendientes. Posterior al análisis se toman los siguientes acuerdos para ser trasladados a la junta directiva de JUDESUR. ----------

1. En relación a los expedientes que se indica estar pendiente la presentación de requisitos por parte de la municipalidad, solicita a la junta directiva de JUDESUR se remita un listado de los documentos que requieren ser aportados por parte de este gobierno local, para continuar con el proceso de liquidación de los proyectos que continúan pendientes. ----------

2. Que la Junta Directiva de JUDESUR solicite un informe al DTPDI del estado de avance de los expedientes de proyectos que les fueron remitidos para la aplicación del transitorio de Ley y establecer un plazo máximo de tiempo para tener finalizado este trámite. ----------

3. Que en relación con los expedientes que se indica faltar un informe de formalización de proyectos, solicitar que se establezca de cual departamento es responsabilidad elaborar dicho informe y establecer una fecha máxima para la presentación de los expedientes. ----

4. solicitar a la junta directiva de JUDESUR, una audiencia presencial para atender al señor alcalde de la municipalidad de Coto Brus, al administrador financiero y un miembro del concejo municipal con el propósito de dar seguimiento a estas acciones. ----------

ACUERDO 12. Trasladar la nota presentada por el director Rafael Ángel Ureña Solís, a la dirección ejecutiva de JUDESUR para lo que corresponda. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 16: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que se debe tomar un acuerdo para el cumplimiento de la disposición 4.4. del Informe N° DFOE-CAP-IAD-00001-2023. ----------

ACUERDO 13. Aprobar el cronograma de atención de requerimientos de necesidades, para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna conforme al estudio técnico de recursos de la Unidad de Auditoría Interna 2023, presentado mediante el Oficio N° AI-OFI-110-2023, en cumplimiento con el Informe N° DFOE-CAP-IAD-00001-2023. ----------

"Cronograma de atención de requerimientos de necesidades, para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna conforme al estudio técnico de recursos de la Unidad de Auditoría Interna 2023, presentado mediante el Oficio N° AI-OFI-110-2023. ----------

Aprobado por junta directiva, mediante el acuerdo N° ACU-02-38-2023, del 14 de setiembre del 2023. ----------

ID	Tipo de recurso	Descripción	Objetivo	Costo	Periodo 2024												Periodo 2025											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Tecnológicos	Software de auditoría	Automatizar y optimizar la actividad de la UAI	24 750 000,00																								
2	Humanos	Profesional en derecho	Eficientizar procesos de fiscalización de la institución	12 780 000,00																								
3	Materiales	Vehículo 4x4	Eficientizar procesos de fiscalización de proyectos	24 750 000,00																								
Totales				62 280 000,00																								

Plazos de cumplimiento: ----------

1-El software para la auditoría, tendría un plazo de cumplimiento para el primer semestre del periodo 2024. ----------

2-El profesional en derecho para la auditoría, tendría un plazo de cumplimiento para el segundo semestre del periodo 2024. ----------

3-El vehículo 4x4 para la auditoría, tendría un plazo de cumplimiento para el primer semestre del periodo 2025. ----------

Plazos de cumplimiento: ----------

Con la salvedad de que el mismo cronograma está sujeto a las posibilidades económicas presupuestarias de JUDESUR. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 17: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que se otro tema es solicitar al licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR, que envié para el martes próximo, un informe de los procesos judiciales. ----------

ACUERDO 14. Solicitar al licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR, que envié para el martes próximo, un informe de los procesos judiciales. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 17: El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que hay una nota que llego de la UISIL, donde están invitando a la junta directiva de JUDESUR a que envíen tres representantes a asistir al acto de graduación de estudiantes que JUDESUR ha dado becas técnicas, entiendo que es para el viernes 3 de noviembre del 2023. ----------

ACUERDO 15. Nombrar en comisión a la directora Merilyn Altamirano Amador y al director Juan Carlos Muñoz Gamboa, para que asistan en representación de JUDESUR al acto de graduación de estudiantes que JUDESUR ha dado becas técnicas, en la UISIL, el viernes 3 de noviembre del 2023. La directora Laura Espinoza Bejarano, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos. ----------

JASMIN PORRAS MENDOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JASMIN PORRAS MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2023.11.24 10:24:25 -06'00'

Jasmín Porras Mendoza
Presidenta

MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO SERRANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO SERRANO (FIRMA)
Fecha: 2023.11.13 08:59:19 -06'00'

Marielos Castillo Serrano
Vicepresidenta

HENRY ALEJANDRO CHEVEZ MEZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por HENRY ALEJANDRO CHEVEZ MEZA (FIRMA)
Fecha: 2023.11.13 08:58:33 -06'00'

Alejandro Chévez Meza
Secretario